

VII FESTIVAL DE TEATRO DE AFICIONADO DE MANZANARES EL REAL
“TAMERFEST 2025”
BASES REGULADORAS

CONVOCATORIA.

El Ayuntamiento de Manzanares El Real, a través de la concejalía de Cultura, y en colaboración con la asociación A Cholón Teatro, convoca el VII Festival de Teatro Aficionado “TamerFest 2025”

FINALIDAD.

El objetivo de dicho Festival es la promoción y difusión de obras de teatro amateur con el fin de favorecer el acceso a la cultura en el municipio.

CATEGORÍAS.

La convocatoria para el año 2025 tendrá las categorías:

- Teatro aficionado infantil
- Teatro aficionado adulto

FECHAS.

El Festival se celebrará en las siguientes fechas: del 27 de septiembre al 26 de octubre de 2025, con la siguiente distribución, según la categoría a la que se opte:

- Categoría de teatro adulto: representación de las obras los sábados a las 20:00 los días 27 de septiembre, 4, 11, 18, 25 de octubre de 2025.
- Categoría de teatro infantil: representación de las obras los domingos a las 12:30 los días 5, 12, 19, y 26 de octubre de 2025.
- Acto de clausura y entrega de premios: está prevista para el sábado 8 de noviembre, pero se comunicará a las compañías seleccionadas la fecha definitiva con antelación.

LUGAR.

El Festival se desarrollará íntegramente en la Sala "El Rodaje" situada en la Avenida de Madrid nº 1 de Manzanares el Real, en Madrid.

REQUISITOS PARA PARTICIPAR.

Se podrán presentar todos los Grupos de Teatro Aficionado del territorio español que lo soliciten y que acrediten adecuadamente la no profesionalidad de los participantes.

Las compañías pueden presentarse a las dos categorías, en cuyo caso tendrán que realizar dos inscripciones, junto con toda la documentación exigida, una por cada categoría a la que opte.

Las obras representadas en el Festival han de ser en versión castellana.

Tanto el montaje como el desmontaje y la carga y descarga del material, correrá a cargo de los grupos o compañías participantes.

SELECCIÓN DE OBRAS.

La Organización creará una Comisión de Selección de todas las solicitudes recibidas, de las que se elegirán cinco grupos titulares más tres reservas en la categoría Adultos y cuatro grupos titulares más dos de reserva para la categoría Infantil. Una vez realizada la misma, se comunicará la elección a los grupos, así como día y hora en que deban realizar sus representaciones. Se contactará exclusivamente con los grupos seleccionados. Esta comunicación se realizará, en todo caso, antes del día 31 de mayo de 2025.

Los grupos deberán confirmar su asistencia en un plazo de 5 días desde la comunicación de su elección.

Las obras seleccionadas no podrán alterar ni el texto, ni la escenografía propuesta en la grabación para su representación, ni sus actores (si hubiera algún cambio, se hará constar a la Comisión Organizadora antes de la finalización del plazo de inscripciones).

La Organización podrá invitar a actuar, fuera de concurso, a algunas compañías de teatro aficionado que deseen participar.

INSCRIPCIONES.

El envío de obras y documentación solicitada se realizará desde el 17 de febrero al 17 de abril de 2025, a través del correo electrónico tamerfest@gmail.com

Los grupos que deseen concurrir al FESTIVAL, han de remitir la solicitud (anexo 1), dentro del plazo previsto, junto con la siguiente documentación:

- Ficha de inscripción y declaración de no profesionalidad.
- Fotocopia de C.I.F.
- Dossier del grupo de teatro.
- ENLACE de visionado a grabación completa de la obra que se va representar. No se admitirán enlaces de descarga ni soportes físicos.
- Sinopsis y ficha técnica de la obra.
- Extracto de video o *teaser* de la función de duración no superior 1 min.

- Críticas de prensa si las hubiera.

Se pueden incluir enlaces a la web que resulten de interés.

DERECHOS DE AUTOR

Serán por cuenta de los grupos participantes, la autorización del autor y el derecho de representación de las obras presentadas.

JURADO

Se nombrará a un jurado calificador, que se encargará de otorgar los premios. El fallo del jurado tendrá lugar a puerta cerrada, una vez acabadas todas las representaciones de la categoría, y se hará público en la ceremonia de clausura. Posteriormente se publicará en la web del Ayuntamiento de Manzanares El Real y de “A CHOLÓN TEATRO”.

El fallo del jurado será inapelable.

PREMIOS

Se establecen los siguientes premios para cada una de las categorías:

Categoría Adultos:

- Primer premio de 1500 €
- Segundo premio de 600 €
- Accésit de 300 € para el resto de grupos clasificados que hayan participado en las representaciones del festival.
- Trofeo a la *Mejor Dirección*.
- 2 Trofeos a la *Mejor Interpretación*.

Categoría Infantil:

- Primer premio de 1000 €
- Segundo premio de 600 €
- Accésit de 300 € para el resto de grupos clasificados que hayan participado en las representaciones del festival.
- Trofeo a la *Mejor Dirección*.
- 2 Trofeos a la *Mejor Interpretación*.

Una vez finalizadas todas las representaciones se realizará un acto de clausura junto con la entrega de premios en la Sala “El Rodaje”. La fecha del acto se comunicará con antelación a los grupos seleccionados.

Los nominados se comprometen a asistir personalmente a la recogida del premio si no se lo impide causa justificada, en cuyo caso podrán enviar a algún representante. Si no fuera así se entenderá que renuncia al premio.

A ninguna compañía se le otorgará más de un premio económico.

Los premios pueden declararse desiertos, según los criterios de calidad del jurado.

Los premios se abonarán con cargo al crédito previsto en el Presupuesto del Ayuntamiento de Manzanares el Real para 2025, Aplicación presupuestaria 334-489.06 “Promoción Cultural. Otras Transferencias”.

La forma de percibir el premio será por transferencia bancaria con posterioridad al acto de entrega de premios.

Los beneficiarios no podrán ser perceptores de premios si en su persona concurre alguna de las circunstancias previstas en el artículo 13.2 de la Ley General de Subvenciones, por lo que con carácter previo a la entrega de los premios, deberán acreditar estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones con la Seguridad Social, la Agencia Tributaria y el Ayuntamiento de Manzanares el Real, a través de la declaración responsable que figura como Anexo 2, permitiendo con su participación en el concurso que el Ayuntamiento de Manzanares el Real compruebe ante la Seguridad Social y la Agencia Tributaria, tales extremos.

PUBLICIDAD DE LOS PREMIOS CONCEDIDOS.

La Base de datos Nacional de Subvenciones opera como sistema de publicidad de los premios otorgados por el Ayuntamiento, al efecto, en conformidad con el artículo 18.1 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones, se remitirá información sobre las resoluciones de concesión recaídas en los términos que establece el artículo 20 de la norma.

PROTECCIÓN DE DATOS

La participación en el Festival, a través de la inscripción correspondiente, se encuentra sujeta a la normativa de protección de datos de carácter personal, cuya actividad de tratamiento se especifica en el registro de actividades de tratamiento del Ayuntamiento de Manzanares El Real cuya finalidad es la participación en actividades cuya base de legitimación es el consentimiento del interesado. Como interesado, puede ejercitar los derechos en protección de datos como acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento y, en su caso, portabilidad de los datos en la dirección postal

del Ayuntamiento sito en la Plaza del Pueblo, 1, 28410, Manzanares El Real o bien en la dirección electrónica del delegado de protección de datos: dpd@manzanareselreal.es

Asimismo, el interesado tiene derecho a interponer una reclamación a la autoridad de control (AEPD)

Junto al formulario de inscripción se adjunta una cláusula informativa sobre el tratamiento de sus datos personales con información adicional, para su consulta.

DISPOSICIONES FINALES:

La omisión de parte de la documentación requerida podrá suponer la eliminación del grupo de la fase de preselección.

La documentación recibida, puede ser recogida hasta el 10 de noviembre de 2025. A partir de esa fecha, se procederá a su destrucción, pudiéndose utilizar el material fotográfico y publicitario en éste o en posteriores ediciones del Festival.

La Organización se reserva el derecho al cambio de programación por necesidades del servicio, así como a cancelar la VII edición de Tamerfest si alguna situación sobrevenida desaconseja la celebración.

Cualquier circunstancia no prevista en las presentes bases será resuelta por la Comisión Organizadora.

La presentación de la documentación exigida implica la aceptación en su totalidad de las presentes bases.

ANEXO 1

**VII FESTIVAL DE TEATRO DE AFICIONADO DE MANZANARES EL REAL
“TAMERFEST 2025”**

FICHA DE INSCRIPCIÓN

DATOS DE LA COMPAÑÍA:

Denominación			
Dirección			
Población		C.P.	
Provincia		C.I.F	
Correo electrónico			

DATOS DE LA PERSONA REPRESENTANTE:

D./ Dña.			
Dirección			
Población		C.P.	
Provincia		D.N.I.	
Teléfono			

DATOS DE LA OBRA:

Título	
Autor/a	
Categoría	

DECLARA la no profesionalidad del grupo y su carácter de aficionado.

ACEPTA las bases indicadas en este documento

SOLICITA participar en el VII FESTIVAL "TAMERFEST" DE MANZANARES EL REAL 2025, que se celebrará en lugar, fechas y conforme a las bases indicadas en este documento.

Deberá de elegir entre una de las siguientes opciones sobre el tratamiento del material fotográfico y publicitario:

Si deseo que el Ayuntamiento de Manzanares El Real utilice el material fotográfico y publicitario en éste o posteriores ediciones del festival.

No deseo que el Ayuntamiento de Manzanares El Real utilice el material fotográfico y publicitario en éste o posteriores ediciones del festival.

En, ade..... de 2025

Firmado:

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE LA PROTECCIÓN DE SUS DATOS	
Responsable	Ayuntamiento de Manzanares El Real
Finalidad	Gestión de la inscripción y participación en el VII Festival de Teatro aficionado de Manzanares El Real, así como solicitar el consentimiento para la utilización de material fotográfico y publicitario en posteriores ediciones.
Legitimación	Art. 6.1 a) RGPD Consentimiento del interesado
Destinatarios	No se prevén
Derechos	Acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento y, en su caso, oposición y portabilidad de los datos. Asimismo, el interesado tiene derecho a interponer una reclamación a la autoridad de control (AEPD)
Procedencia	Propio interesado o representante legal.
Lugar ejercicio de derechos:	Plaza del Pueblo 1, 28410, Manzanares El Real (Madrid) dpd@manzanareselreal.es

INFORMACIÓN ADICIONAL SOBRE LA PROTECCIÓN DE SUS DATOS PERSONALES

A los efectos previstos en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y el Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento general de protección de datos), se le proporciona la siguiente información en relación al tratamiento de sus datos y en cumplimiento de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los derechos digitales.

RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO

La información facilitada en el formulario es titularidad del Ayuntamiento de Manzanares El Real domiciliado en la Plaza del Pueblo 1, 28410, Manzanares El Real (Madrid).

Para cualquier información adicional puede realizar cualquier consulta a través de los siguientes medios:

Teléfono: 91 853 00 09

Correo electrónico: atencionvecinal@manzanareselreal.es

Dirección electrónica del delegado de protección de datos: dpd@manzanareselreal.es

FINALIDAD

En el Ayuntamiento de Manzanares El Real, desde el área de Cultura, recabamos los datos de los participantes y de sus representantes legales con la finalidad de gestionar las inscripciones en el VII Festival de Teatro Aficionado de Manzanares El Real. Así como la obtención del consentimiento para la toma de imágenes y publicidad de las mismas en medios de comunicación.

No se prevé la toma de decisiones automatizadas ni la elaboración de perfiles. Los datos se conservarán mientras los interesados no soliciten su supresión.

LEGITIMACIÓN

La legitimación del tratamiento de sus datos personales encuentra su fundamento en el consentimiento del interesado. Los datos personales solicitados son de carácter obligatorio, por lo que su no cumplimentación supone la imposibilidad de su inclusión en la actividad anteriormente descrita y el cumplimiento de las finalidades definidas en el apartado anterior.

DESTINATARIOS

Los datos personales recogidos mediante la siguiente ficha, no tendrá ningún destinatario que no sea el área de Cultura.

No se prevé la transferencia internacional de datos.

DERECHOS

Cualquier persona tiene derecho a obtener confirmación sobre si, en el Ayuntamiento de Manzanares El Real estamos tratando datos personales que les conciernan, o no. Las personas interesadas tienen derecho a acceder a sus datos personales, así como a solicitar la rectificación de los datos inexactos o, en su caso, solicitar su supresión cuando, entre otros motivos, los datos ya no sean necesarios para el cumplimiento de los fines para los que fueron recogidos y en cumplimiento de la legislación vigente.

En determinadas circunstancias, los interesados podrán solicitar la limitación del tratamiento de sus datos, en cuyo caso, únicamente, se conservarán para el ejercicio o la defensa de reclamaciones.

En determinadas circunstancias y por motivos relacionados con su situación particular, los interesados podrán oponerse al tratamiento de sus datos. El Ayuntamiento de Manzanares El Real dejará de tratar los datos, salvo por motivos legítimos imperiosos o en el ejercicio o la defensa de posibles reclamaciones. Asimismo, el interesado tiene derecho a recibir los datos personales que ha facilitado al Ayuntamiento de Manzanares El Real, en un formato estructurado, de uso común y legible por máquina. Este último derecho quedará limitado por las siguientes excepciones: que los datos sobre los que recae este derecho, hayan sido facilitados por la persona interesada; que sus datos sean tratados por el Ayuntamiento de Manzanares El Real, de manera automatizada (medios informáticos). El interesado tendrá derecho a interponer una reclamación ante la autoridad de control.

ANEXO 2

**DECLARACIÓN JURADA SOBRE REQUISITOS PARA OBTENER LA CONDICIÓN DE BENEFICIARIO
DE PREMIOS CONCEDIDOS POR EL AYUNTAMIENTO DE MANZANARES EL REAL.**

(Art. 13.2 de la Ley 38/2003, 17 noviembre de General Subvenciones)

D./Dña: _____, con
domicilio en la C/ _____, con
DNI _____ como representante de la Compañía

_____ con CIF _____ participante en el VII Festival De Teatro Aficionado de Manzanares El Real TAMERFEST 2025.

DECLARO bajo mi responsabilidad:

1º.- Que reúno todos los requisitos solicitados en las bases reguladoras de la convocatoria y que no he sido condenado mediante sentencia firme a la pena de pérdida de la posibilidad de obtener subvenciones o ayudas públicas.

2º.- No haber solicitado la declaración de concurso, no haber sido declarado insolvente en cualquier procedimiento, no hallarse declarado en concurso, estar sujeto a la intervención judicial o haber sido inhabilitado conforme a la Ley Concursal sin que hay concluido el periodo de inhabilitación fijado en la sentencia de calificación del concurso.

3º.- No haber dado lugar, por causa de las que hubiera declarados culpables a la resolución firme de cualquier contrato firmado con la administración.

4º.- Hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias o frente a la Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes, en la forma que se determine reglamentariamente. Para lo cual autorizo la consulta de datos ante el Ministerio de Hacienda y la Seguridad Social.

5º.- Estar al corriente en el cumplimiento de cualquier obligación de naturaleza económica con la Hacienda Local del municipio de Manzanares El Real, para lo cual autorizo su consulta.

Manzanares El Real, a _____ de _____ de 2025

Fdo.